

Condiciones generales de participación

1. CONDICIONES GENERALES.

Las clases magistrales están abiertas a instrumentistas de cualquier nacionalidad. Se desarrollarán en el Palacio de Festivales de Cantabria. Se podrá participar en ellas como alumno directo u oyente.

2. INSCRIPCIONES

Las solicitudes de inscripción, que figuran al final de estas bases, deberán ser cumplimentadas a máquina o con letras mayúsculas.

a) Directos. Quienes deseen matricularse como alumnos directos, participando activamente en las clases, adjuntarán a la solicitud los siguientes documentos:

- Curriculum vitae, indicando repertorio actualizado.
- Fotocopia de los diplomas obtenidos.
- Certificado de los estudios musicales realizados.
- Grabación en cinta magnetofónica de sus interpretaciones (sólo alumnos de viola y violonchelo).
- Repertorio de obras que interpretarán en las audiciones.
- Cuatro fotografías tamaño carnet.

b) Oyentes. Los solicitantes que deseen asistir como alumnos oyentes a las clases magistrales enviarán la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada sin que sea necesaria ninguna otra documentación.

Importante: Se considerarán nulas todas aquellas inscripciones que se presenten incompletas.

3. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes, y en su caso la documentación requerida, deberán remitirse por correo certificado o personalmente a la siguiente dirección:

Escuela Superior de Música Reina Sofía
Secretaría Académica
Juan Bravo, 20 - 6.º drcha.
28006 Madrid

Los alumnos residentes en la Comunidad de Cantabria podrán presentar la solicitud de inscripción en la siguiente dirección:

Centro de Estudios Musicales Isaac Albéniz
Hernán Cortés, 3
39003 Santander

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 1 de junio de 1992 (*)

4. PRESELECCION

Dado que el número de plazas para participar como alumno directo es limitado, se realizará una preselección entre quienes soliciten esta modalidad de participación. La preselección se basará en el estudio de la documentación que aportará el alumno y que se indica en el apto. 2; se valorarán como méritos el haber obtenido premios y las actuaciones en público comentadas por la crítica.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, se comunicará a los solicitantes la modalidad de participación (directos u oyentes) a la que han sido provisionalmente asignados. La selección definitiva se realizará en la forma indicada en el apartado siguiente.

5. SELECCION DE LOS ALUMNOS

El primer día de clase se realizará una prueba de audición a los preseleccionados para determinar el número de ellos que participarán como alumnos directos; los restantes quedarán como oyentes.

Para esta prueba los solicitantes deberán presentar un programa obligatorio que incluirá, para cada especialidad, las siguientes obras:

(*) Las inscripciones deberán llegar a su destino en el plazo señalado.